

La antigua ciudad de Haskif (Hasankeyf) era su centro y corre peligro de quedar sepultada por el barro si se construye la presa de Lusu que promueve Turquía, en cuyo territorio se encuentra la región. No obstante, Turquía ha firmado los convenios internacionales de la Unesco (Granada y Malta) para la protección de las antigüedades.

¿Qué medidas tiene intención de adoptar la Comisión para proteger las antigüedades de esta región?

Respuesta del Sr. Van den Broek en nombre de la Comisión

(23 de septiembre de 1997)

La Comisión comparte la preocupación de Su Señoría por la amenaza que la construcción de la presa en Lusu constituye para la antigua ciudad de Haskif (Hasankeyf).

La Comisión recuerda que Turquía, como todos los signatarios de los convenios de la UNESCO, tiene obligaciones específicas en materia de protección del patrimonio. La Comisión, por tanto, expresa el deseo de que las autoridades turcas hayan adoptado todas las medidas apropiadas para asegurar la protección de este importante yacimiento arqueológico y su preservación para las futuras generaciones.

Además, la Comisión ha planteado el asunto en sus contactos regulares con las autoridades turcas.

(98/C 102/37)

PREGUNTA ESCRITA E-2308/97

de Heidi Hautala (V) al Consejo

(18 de julio de 1997)

Asunto: Riesgos para la salud de las prótesis de silicona

Según se señala en nuevos estudios sobre la materia, existe la posibilidad de que la implantación de prótesis de silicona en los pechos de las mujeres, normalmente con el objetivo de conseguir un mayor volumen de los mismos, ocasione derrames de esta sustancia en el organismo que podrían ocasionar gravísimos daños para la salud. Se cree asimismo que la silicona implantada en una mujer en gestación podría pasar al feto, ocasionándole graves secuelas. Los fabricantes estadounidenses de prótesis de silicona se enfrentan en la actualidad a procesos judiciales de gran alcance que podrían llevar a las autoridades de ese país a prohibir el uso de las mencionadas prótesis.

¿Está al corriente el Consejo de los graves daños para la salud que provoca la silicona y, en particular, de las hipótesis acerca de la posibilidad de que esta sustancia pudiera pasar al resto del organismo y a los fetos? ¿Se plantea el Consejo la posibilidad de emprender acciones a fin de introducir condiciones más estrictas para que los fabricantes de prótesis de silicona asuman las responsabilidades derivadas de sus productos? ¿Tiene previsto el Consejo prohibir las prótesis de silicona?

Respuesta

(17 de noviembre de 1997)

Hasta ahora no le ha sido sometida al Consejo la cuestión a la que se refiere Su Señoría.

De momento, sírvase Su Señoría dirigirse a la Comisión para saber si ésta se propone tratar esta cuestión.

(98/C 102/38)

PREGUNTA ESCRITA E-2318/97

de Leonie van Bladel (UPE) al Consejo

(18 de julio de 1997)

Asunto: Situación humanitaria de los presos en Marruecos

1. ¿Conoce la Presidencia neerlandesa del Consejo las lamentables condiciones humanitarias que reinan en las prisiones de Marruecos?
2. ¿Tiene la Presidencia del Consejo la intención de celebrar consultas con las autoridades de Marruecos con objeto de que mejoren esas condiciones?